Ibarra, 20 de julio 2020

Señora

Marshury Mancero Arteaga

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA TRANEXCLUSYPRES S.A.

Presente.-

Yo, HERNANDEZ POTOSI WILSON EDUARDO, en mi calidad de SOCIO de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANEXCLUSYPRES S.A. estado civil DIVORCIADO, por medio de la presente comunico a usted que he realizado la cesión de 1 ACCIONES a un valor de 10 dólares, de mi propiedad en favor del señor ARMAS GUARDERAS EDWIN MARCELO, con número de cédula 1003131701, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la Compañía.

Declaro que la cesión se la realizó de manera libre y voluntaria y por lo tanto no tengo nada que reclamar ni en presente ni en el futuro por este fin.

Para constancia firman por duplicado de igual contenido en la fecha y lugar antes señalados.

Sr. Wilson Eduardo Hernandez Potosi

C.C. 1002041901

CEDENTE

Sr. Edwin Marcelo Armas Guarderas

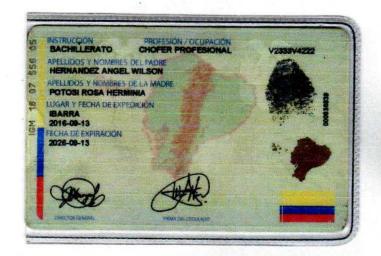
C.C. 1003131701

CESIONARIO

SpinomisteM Nacimiento Cellificado Biométrico. ergerni eido DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION El que suzcribe, Jeie de Reyistro Civil extiend, 1: progente acta del mot ECUADOR FECHA : OBSERVACIONES Fo este matrimonio legitimanen a nu... hij ..... comun .... llaman... REPUBLICA DEL AGMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE 701. domiciliado en ... LUGAR DEL MATRIMONIO . PO CARCOL domiciliado en . INSCRIPCION DE MATRIMONIO APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : S. nacida en ... 19 7 de nacionalidad ... an archive Logicia 49, as discientore deligious Dixuelto por sentencia de Divorcio de Juez . Steiretto . ch. ... s con feeta 30 de novie mare del 20 Rega copia te senten -..... con fecha cuya copia se a chiva OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia Givil de Imbabure, Ibarre Jefe de Oficine Jefe de Oficien Jefe de Oficina Lu asparación conys yentes del presente cuya copio se archivo in estado ante

a















## CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE OSTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV